



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N° 0494

BUENOS AIRES, 20 ENE 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-003339-15-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DENVER FARMA S.A., solicita la cancelación del Certificado N° 4759 correspondiente al reactivo de diagnóstico de uso "in vitro": AHORA TEST / TEST INMUNOCROMATOGRÁFICO EN TIRA, DE UN SOLO PASO, PARA LA AUTODETERMINACIÓN IN VITRO DE LA (hCG) HORMONA GONADOTROFINA CORIÓNICAS EN MUESTRAS DE ORINA, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N°

0 4 9 4

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELASE el Certificado N° 4759 correspondiente al reactivo de diagnóstico de uso "in vitro": AHORA TEST / TEST INMUNOCROMATOGRÁFICO EN TIRA, DE UN SOLO PASO, PARA LA AUTODETERMINACIÓN IN VITRO DE LA (hCG) HORMONA GONADOTROFINA CORIÓNICAS EN MUESTRAS DE ORINA, propiedad de la firma DENVER FARMA S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-003339-15-2

DISPOSICIÓN N°

0 4 9 4

vr

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.